Ensayo.

Nombre del Alumno: Thaire Joany López López.

Nombre del tema: Unidad III. Los contrtos mercantiles en particular, y unidad IV contratos mercantiles y el reginme procesal de los contratos mercantiles.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Contratos mercantiles.

Nombre del profesor: Lic. Raúl Ramírez Cantoral.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 5to

Pichucalco, Chiapas. A 17 de enero del año 2025.

Introduccion.

En el presente trabajo abordaremos temas en relacion a la materia de estudio la cual es los contratos mercantil, y lo relacionando a ello. Sin embargo, nos concentraremos especificamente a hablar acerca de los tipos de contratos que hay o abarca esta materia, asi como tambien tocaremos un punto muy importante al hablar acerca de los juicios orales y lo relacionado a ello, entre otros temas mas.

Es importente mencionar a que hacemos referencia cuando hablamos de contratratos, almenos para tener una idea mas clara al momento de despedazar cada uno de ellos. Sin mas, los contratos se pueden considerar como un acuerdo entre dos o mas personas con el fin de realizar una actividad, prestar un servicio, entregar un bien o transferir derechos y obligaciones. Estos pueden ser verbales o escritos, para que sean validos las partes deben consentir en obligarse y tener capacidad legal. Mas a delante se mencionaran en que consisten los demas tipos de contratos como el contrato de fideicomiso, de factoraje, de franquicia, de suministro, de publicidad, entre otros mas de forma mas clara, precisa y acompañada de mi punto de vista, obviamente de acuerdo a lo investigado.

Asi tambien, mencionaremos en que consiste el juicio oral, el cual como su nombre lo indica son juicios que se caracterizan por la oralidad, pero que tiene que seguir ciertas etapas para poder llegan al fin con el que se plantea, lo cual, de igual forma se mencionara en el presente trabajo.

En lo personal, considero que como estudiante de derecho es importante el tener conocimiento acerca de estos temas, los cuales forma parte importante en el ambito del derecho.

Unidad III. Los contratos mercantiles en particular.

La fianza mercantil es un concepto relacionado con el ámbito del derecho mercantil y se refiere a una garantía otorgada por una persona (conocida como fianza) en favor de otra (acreedor) para asegurar el cumplimiento de una obligación o el cumplimiento de ciertos términos y condiciones en una transacción comercial. Es decir, es un contrato por el cual una persona llamada fiador, se compromete con el acreedor a pagar por el deudor, si éste no lo hace. Este tipo de contrato es regulado por el código civil federal.

El Fideicomiso es un contrato mediante el cual una persona física o moral transmite la titularidad de bienes o derechos a una institución fiduciaria, para que ésta destine los mismos a la realización de ciertas finalidades, para beneficio de la misma persona que constituyó el fideicomiso o de un tercero. Por otra parte, en nuestro país existe el fideicomiso de herencia, que básicamente consiste en asignar los bienes al fiduciario para que este se encargue de custodiar y administrar los bienes hasta que se entreguen al fideicomisario o beneficiario cuando se cumpla la condición pactada.

Tal y como su nombre lo indica, un contrato de comisión mercantil es un acuerdo de colaboración, en el cual una de las partes se compromete a vender o promocionar productos y servicios, a cambio de una comisión previamente establecida.

La prenda, en términos generales, es un contrato mercantil, accesorio a un contrato de préstamo, por medio del cual un deudor entrega a un acreedor la posesión de un bien mueble en garantía del cumplimiento de su obligación. La prenda es un derecho real de garantía que se puede constituir sobre determinados bienes de una persona que se obliga como deudor. Mediante un contrato de prenda, el acreedor podrá retener el bien que el deudor entrega como garantía hasta que cumpla con la obligación pactada.

Por otra parte, el contrato de arrendamiento financiero, también conocido como leasing, es un acuerdo que permite a una parte, denominada arrendador, ceder el uso de un bien a otra parte, denominada arrendatario, a cambio de pagos periódicos durante un

periodo determinado. El arrendamiento financiero es como un contrato de alquiler a largo plazo para cosas costosas, como un automóvil o equipo de trabajo. En lugar de comprarlo de inmediato, puedes usarlo pagando una renta mensual.

El contrato de factoraje es un contrato mercantil que se utiliza para que una empresa obtenga liquidez inmediata. En este contrato, una empresa cede sus facturas a crédito a una empresa financiera, a cambio de que esta le pague de forma anticipada. Unas de sus características es que, es un contrato complejo, es considerada una herramienta de financiamiento para pequeñas y medianas empresas, entre otras más. Pero en palabras más sencillas se puede decir que el factoraje es una fuente de financiación a corto plazo.

El contrato de depósito mercantil es un acuerdo legal en el cual una persona, denominada depositante, entrega un bien mueble a otra, llamada depositario, para su guarda y custodia. Este contrato está regulado tanto por el Código Civil como por el Código de Comercio. Entonces se puede decir que tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito.

El contrato de reporto cumple con la función económica de permitir al propietario de títulos de crédito reportado, obtener liquidez por un tiempo determinado, sin tener que venderlos de forma definitiva, y a quien tiene dinero disponible reportador, darle un uso seguro y productivo por un corto tiempo. Se trata de un típico negocio de crédito, mediante el cual el reportado requiere de una suma de dinero, para lo cual transfiere al banco la propiedad de uno o varios títulos valores, que, en últimas, van a cumplir una función de garantía.

Cuando hablamos de un contrato de hipoteca en materia mercantil nos referimos a un documento en el cual un deudor da una garantía a la entidad o persona que le brinda el préstamo. Esta garantía generalmente se presenta como un inmueble, sin embargo, es posible generar una hipoteca sobre otros bienes como vehículos u obras de arte. En términos simples, el contrato de hipoteca es un contrato accesorio que permite garantizar una obligación principal. Por ejemplo,

cuando una persona presta dinero a otra a través de un contrato de mutuo, es mediante un contrato de hipoteca que el deudor garantiza al acreedor que cumplirá con el pago de la cantidad recibida en préstamo.

La franquicia es un sistema de comercio asociado entre empresas financieras y jurídicamente independientes, pero ligadas por un contrato en virtud del cual, una de ellas (la franquiciadora) concede a la otra u otras (franquiciados), a cambio de unas contraprestaciones económicas, el derecho a explotar una marca. El contrato de franquicia va a ser el documento final que regule los derechos y obligaciones de franquiciado y franquiciador durante toda la vigencia de la relación.

El contrato de suministro o proveeduría es aquel por el cual una de las partes (su ministrante o proveedor) se obliga respecto de la otra parte (suministrado o cliente) a proporcionarle una determinada cantidad de insumos, muebles o servicios durante un periodo de tiempo a cambio de un precio cierto y en dinero.

El corretaje se puede decir que es un contrato de mediación muy flexible que autoriza a una persona a representar a otra frente a un tercero en una multitud de aspectos, con el propósito de acceder a una segunda operación de la que el mediador ya no participa.

Cuando hablamos de contrato de edición nos referimos a la producción o reproducción de una obra literaria, científica, artística, musical o audiovisual en un soporte apto para su publicación o divulgación. Solo es admisible legalmente la edición cuando haya sido autorizada por quien sea titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra. Esto quiere decir que es aquel por el cual el autor o el titular de los derechos patrimoniales se obliga a entregar su obra a un editor y este se obliga a su vez a reproducirla, distribuirla y venderla, cubriendo las prestaciones convenidas.

Un contrato publicitario es un acuerdo escrito entre una persona que quiere colocar un anuncio y una empresa que ofrece su espacio publicitario. Puede ser un acuerdo entre dos blogueros, una organización y una empresa de vallas publicitarias, es decir, es un contrato por el que un anunciante encarga a una agencia de publicidad la creación, preparación o programación de un espacio, cartel, cuña, spot o cualquier otro medio, a cambio de un precio.

Unidad IV. Contratos mercantiles y el régimen procesal de los contratos mercantiles.

La consignación mercantil es un contrato por el cual una persona (consignante) transmite la disponibilidad y no la propiedad de uno o varios bienes muebles a otra (consignatario) para que le pague un precio por ello en caso de venderlos o los restituya en el caso de no hacerlo. Así también este contrato consignatario se regirá por lo siguiente: el consignatario posee una obligación alternativa de pagar el precio o de devolver la cosa, aunque no se libera de ambas por causa de que le sea imposible su restitución, aún por motivos o causas que no le sean imputables.

El contrato de autofinanciamiento se considera un sistema que nos permite formar grupos de clientes que pagan aportaciones mensuales para adquirir un bien de acuerdo a los procedimientos de adjudicación. Es decir, es una modalidad de compra basada en la Unión de Personas que se integran en grupos cerrados y decrecientes con el objeto de adquirir un bien o servicio mediante el pago de cuotas mensuales sucesivas durante un plazo prefijado (finitos).

Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien. En pocas palabras, es un contrato por el que una empresa otorga a otra la comercialización de sus productos en una zona determinada.

La transferencia de tecnología es un proceso de colaboración que permite que los descubrimientos científicos, y los conocimientos fluyan desde los creadores, como las universidades o las instituciones de investigación, hasta los usuarios públicos y privados. En términos generales se trata de contratos mediante los cuales las partes transfieren conocimientos sobre productos o procesos de desarrollo.

El derecho procesal mercantil es la rama del derecho procesal que se ocupa del estudio del conjunto de normas jurídicas que regulan el proceso destinado a solucionar los litigios de carácter mercantil es decir de litigios que derivan de actos que las leyes definen como mercantiles, es decir, es un tipo de procedimiento derivado de la rama civil que se sigue ante los tribunales y Juzgados de lo mercantil para la resolución de conflictos en materia de empresas y sociedades.

La jurisdicción mercantil es la función pública del Estado que se encarga de resolver conflictos comerciales, las cuales se basan de un conjunto de normas jurídicas que regulan los actos de comercio. Tiene algunas características como que se ejerce a través de órganos específicos, como los juzgados de lo mercantil, se basa un procedimiento rápido y verbal, tiene relación con el derecho canónico entre otras. En cambio, la competencia mercantil, tema vinculado con el de la jurisdicción, es uno de los presupuestos procesales que deben observarse en el contexto que nos atañe, y de este modo su estudio resulta indispensable en la formación del futuro profesional del Derecho. En términos económicos, la competencia es un conjunto de actos desarrollados por agentes económicos independientemente, que rivalizan con el fin de asegurar la participación efectiva de sus bienes y servicios en un mercado determinado.

En los juzgados mercantiles se pueden interponer acciones para resolver conflictos de carácter mercantil. Entre ellas, se encuentran las acciones cambiarias, causales, y de enriquecimiento. Entonces, en un juicio mercantil, las excepciones son las afirmaciones que el demandado hace sobre la fundamentación de la pretensión o presupuestos procesales. Son un derecho de defensa que le permite oponerse a la pretensión del actor. Como, por ejemplo, el pago, oferta de cobrar o esperar, novación del contrato, compensación prescripción, confusión, entre otras.

Un procedimiento mercantil es un tipo de procedimiento derivado de la rama civil que se sigue ante los tribunales y Juzgados de lo mercantil para la resolución de conflictos en materia de empresas y sociedades. Y las etapas de este proceso son: la audiencia preliminar, audiencia del juicio, emisión de una decisión, fijación de la Litis.

Y en cambio, el juicio ordinario mercantil es un proceso legal que se utiliza para resolver conflictos entre comerciantes o personas que han realizado actos de comercio. Las cuales tiene como características que se encuentra regulada en el código de comercio, y cuando no hay una vía especifica señalada en dicho código.

El juicio oral mercantil es un procedimiento legal que se utiliza para resolver conflictos comerciales. Este tipo de juicio se caracteriza por la oralidad, es decir, por el uso de la palabra hablada como medio de comunicación entre las partes y el juez. Este tipo de juicio tiene algunas etapas, las cuales son, la etapa expositiva que básicamente es donde el demandante y el demandado presentan sus escritos de demanda y de contestación, luego sigue la audiencia preliminar que es donde se establecen los hechos, se fijan los acuerdos probatorios, y se admite o califica las pruebas, y luego la audiencia de juicio que es donde se desahogan las pruebas y las partes exponen sus alegatos, para que finalmente el juez dicte su sentencia.

El procedimiento oral mercantil es un juicio que se lleva acabo ante los tribunales de lo mercantil para resolver conflictos entre empresas y sociedades. Esta está caracterizada por la predominancia de la palabra hablada sobre la escrita. Las cuales sus etapas son: expositiva o postulatoria, audiencia preliminar, y audiencia de juicio. De igual forma se encuentra regidos por los principios de oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad, y concentración.

Conclusión.

No cabe duda que el derecho mercantil es una materia alga extensa, que, en lo personal, gracias a la información conocida mediante la investigación en este trabajo pude conocer y enriquecerme de nuevos conocimientos. Ya que, honestamente gran parte de esta materia me resulto algo nuevo, o al menos en los términos o conceptos que aquí se mencionan, sin embargo, en algunos temas pude hacer comparación con los conocimiento aplicados en mi vida cotidiana, ya que, de cierta manera sin darnos cuenta el derecho mercantil esta presente como en la actividad de los empresarios en el mercado.

Así mismo, pude conocer los tipos de contratos que hay dentro de esta materia, y a su vez la diferencia que existe en cada uno de ellos, ya que no está demás decir que cada contrato se aplica de manera diferente según sea el caso aplicable.

De igual forma, gracias a la investigación realizada pude conocer algo nuevo, pero que sin duda ha estado muy sonado, el cual me refiero al juicio oral, puesto que pude conocer que ha cambiado de cierta forma, ya que haciendo comparación en las investigaciones en como se aplicaba o se llevaba acabo anteriormente y ahora pude ver que ha cambiado, ya que actualmente como bien se menciona en una parte del trabajo, se caracteriza por la oralidad, es decir, que ahora es de forma oral, de manera hablada todo el procedimiento. Y de este trabajo me llevo nuevos conocimientos adquiridos para bien.

Bibliografía.

Antología UDS. Contratos mercantiles.

https://www.sitios.scjn.gob.mx

https://archivos.juridicas.unam.mx

https://www,diputados.gob.mx

https://scielo.org.mx